

BUENOS AIRES, 7 de julio de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Resoluciones AGC N° 48/21, 79/21, 91/21, 95/21, 131/21 y 135/21, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 30 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por la Resolución AGC N° 48/21 se asignó transitoriamente a cargo de la supervisión de equipos de auditoría de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas a la agente Lorena Pastore, Legajo N° 800.

Que, por la Resolución AGC N° 79/21 se asignó transitoriamente a cargo de la supervisión de equipos de auditoría de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas al agente Daniel Eduardo Thal, Legajo N° 417.

Que, por la Resolución AGC N° 91/21 se prorrogó la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoría de la Dirección General de Desarrollo Social a la agente Carla Pagliaro, Legajo N° 924, y de la Dirección General de Salud a Juan Carlos Marega, Legajo N° 786.

Que, por la Resolución AGC N° 95/21 se prorrogó la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoría de la Dirección General de Sistemas de Información a los agentes de planta permanente: Mariano Monzon Font, Legajo N° 229 y Hernán García, Legajo N° 903.

Que, por la Resolución AGC N° 131/21 se prorrogó la designación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoría de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la agente Florencia Martínez, Legajo N° 205.

Que, por la Resolución AGC N° 135/21 se asignó transitoriamente a cargo de la supervisión de equipos de auditoría de la Dirección General de Educación a la agente María Victoria Céspedes, Legajo N° 732.



“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 30 de junio de 2021, resolvió prorrogar el plazo de las designaciones transitorias otorgadas a los agentes enunciados como supervisores a cargo de proyectos de auditoria, en el marco de régimen de Suplencias previsto en el Anexo V del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, y de acuerdo a lo establecido en Capítulo VIII, artículo 33 del citado convenio, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoria de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas de la agente Lorena Pastore, Legajo N° 800.

ARTÍCULO 2º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoria de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas al agente Daniel Eduardo Thal, Legajo N°417.

ARTÍCULO 3º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoria de la Dirección General de Desarrollo Social a la agente Carla Pagliaro, Legajo N° 924

ARTÍCULO 4º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoria de la Dirección General de Salud al agente Juan Carlos Marega, Legajo N° 786.

ARTÍCULO 5º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 las asignaciones transitorias de los agentes a cargo de la supervisión de equipos de auditoria de la Dirección General de Sistemas de Información a Mariano Monzon Font, Legajo N° 229 y a Hernán García, Legajo N° 903.

ARTÍCULO 6º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoria de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la agente Florencia Martínez, Legajo N° 205.

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

ARTÍCULO 7º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 la asignación transitoria a cargo de la supervisión de equipos de auditoria de la Dirección General de Educación a la agente María Victoria Céspedes, Legajo N° 732.

ARTÍCULO 8º: Los agentes enunciados en el artículo 1º de la presente, percibirán la adecuación salarial prevista en el artículo 33, Capítulo VIII del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoria General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, y para su notificación; publíquese y archívese.

RESOLUCION AGC N° 166/21